

Manizales, quince (15) de diciembre de 2020.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. DTSC-MC-048-2020.

EVALUADORES

Diego Andres Ospina Loaiza – Contratista
Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Abogada Externa
Dirección Territorial de Salud de Caldas

OBJETO: “SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA COMPRA DE LOS REACTIVOS Y/O INSUMOS PRIMER, SONDAS Y TWIST PARA LA REALIZACIÓN DE LA RT-QPCR PROTOCOLO BERLÍN PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID-19.”.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponente	Valor Total de la oferta IVA incluido	De conformidad con el Ubicación Menor Valor
BIOCELL SCIENCE SAS	\$12.525.940	ÚNICA OFERTA PRESENTADA

En virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 del 2015, procede este comité evaluador a verificar si la única propuesta presentada CUMPLE con los requisitos establecidos en el proceso de contratación, así:

2. UNICA PROPUESTA (MENOR VALOR).

BIOCELL SCIENCE SAS, identificado con Nit 900.992.650-8 representada legalmente por **SERGIO ORLANDO ARRUBLA CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.269.405 de Medellín, en calidad de representante legal tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal del once (11) de diciembre de 2020, expedido por la cámara de Comercio de Aburra Sur.

3. VALOR DE LA PROPUESTA.

NOMBRE DEL PROPONENTE: BIOCELL SCIENCE SAS,
NIT: 900.992.650-8
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ORLANDO ARRUBLA CASTAÑO
C.C.: 71.269.405

OBJETO: “: “SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA COMPRA DE LOS REACTIVOS Y/O INSUMOS PRIMER, SONDAS Y TWIST PARA LA REALIZACIÓN DE LA RT-QPCR PROTOCOLO BERLÍN PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID-19.”

Se extra imagen de la propuesta diligenciada en el Plataforma del SECOP II, en la que se evidencia la descremación del IVA, cantidades y valor total de **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 12.525.940)**

1 A. ITEM N° 11 PRIMER Y SONDAS

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								12.532.490,00	12.525.940,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	41106305	PRIMER	8,00	UN	231.039,00	194.000,00	1.848.312,00	1.552.000,00	
2	41106305	IVA PRIMER	8,00	UN	0,00	36.880,00	0,00	294.880,00	
3	41106307	PRODUCTOS PARA OPTIMIZAR LA REACCION	2,00	UN	2.876.171,00	2.415.000,00	5.752.342,00	4.830.000,00	
4	41106307	IVA PRODUCTOS PARA OPTIMIZAR LA REACCION	2,00	UN	0,00	458.850,00	0,00	917.700,00	
5	41106307	PRODUCTOS PARA OPTIMIZAR LA REACCION	2,00	UN	2.465.918,00	2.072.000,00	4.931.836,00	4.144.000,00	
6	41106307	IVA PRODUCTOS PARA OPTIMIZAR LA REACCION	2,00	UN	0,00	393.680,00	0,00	787.360,00	

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 6 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 1082 del 2015; siendo las 2:00 p.m., del quince (15) de diciembre de 2020, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de la propuesta presentada por: **BIOCELL SCIENCE SAS**, identificado con Nit 900.992.650-8 representada legalmente por **SERGIO ORLANDO ARRUBLA CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.269.405 de Medellín, en calidad de representante legal tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal del once (11) de diciembre de 2020, expedido por la cámara de Comercio de Aburra Sur.

Por lo tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes exigidos por la Dirección Territorial de Salud de Pública, a través de la Invitación Pública **No. DTSC-MC-048-2020**, así:

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, sus facultades y copia simple de la cédula de ciudadanía del mismo.	X	
OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE	
Carta de presentación de la propuesta conforme al ANEXO N° 1 de la Invitación.	X	
ANEXO N° 2 – Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que se está a Paz y Salvo	X	
Fotocopia del RUT.	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y de Medidas Correctivas		
EXPERIENCIA	OFERENTE	
El proponente deberá presentar como mínimo DOS (2) certificaciones de contratos o facturas donde demuestre haber suministrado los reactivos, sondas y Twist objeto del presente proceso, durante los últimos tres años.	X	
FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.	OFERENTE	
Para el cumplimiento de las condiciones técnicas los oferentes deberán aportar el ANEXO N° 4 de la invitación pública.	X	
OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	

Oferta económica		
------------------	--	--

Una vez revisados los documentos adjuntos a la propuesta presentada y de acuerdo a las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se solicitó al oferente **BIOCELL SCIENCE SAS**, mediante mensaje general publicado en el SECOP II subsanar los siguientes documentos así:

“Buenos días

La entidad solicita sea remitido por este medio la ficha técnica de los reactivos y/o insumos cotizados (PRIMER Y SONDA), lo anterior para realizar la verificación técnica de los mismo.

Para ello se otorga un plazo hasta las 11.00 AM DEL DIA DE HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2020”

De esta manera y con ocasión de la solicitud efectuada el proponente, procedió a aportar la documentación requerida, dentro del plazo indicado, con lo que los requisitos se entienden subsanados plenamente.

5. EVALUACIÓN

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, **N° DTSC-MC-048-2020**, se procede a recomendar al **SUBDIRECTOR JURÍDICO**, delegado para la contratación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, **ADJUDICAR** el proceso de la referencia a:

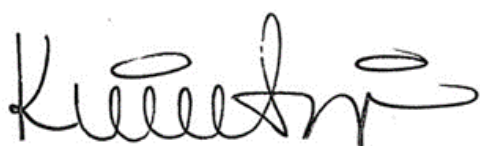
BIOCELL SCIENCE SAS, identificado con Nit 900.992.650-8 representada legalmente por **SERGIO ORLANDO ARRUBLA CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.269.405 de Medellín, en calidad de representante legal tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal del once (11) de diciembre de 2020, expedido por la cámara de Comercio de Aburra Sur, por un valor **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 12.525.940) IVA INCLUIDO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020.**

En cuanto al Ítem N° 2 TWIST para el cual se asignó un presupuesto de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$6.406.960=)** se recomienda al **SUBDIRECTOR JURÍDICO**, delegado para la contratación de la entidad **DECLARAR DESIERTO** el mismo teniendo en cuenta que no se recibieron ofertas.

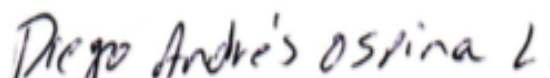
El presente informe de evaluación y cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación publica de mínima cuantía DTSC-MC-048-2020 permanecerá a disposición de los interesados en el SECOP II el día dieciséis (16) de diciembre de 2020 desde las 2:00 pm hasta las 8:00 a.m del diecisiete (17) de diciembre de 2020., con el fin de que sea conocido por los oferentes y se presenten las observaciones que estimen pertinentes.

Las observaciones deben acompañarse de las pruebas que se pretendan hacer valer y aquellas que se presenten de forma extemporánea o en lugar diferente a Secop II no generarán pronunciamiento alguno por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Manizales a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.



KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Abogado Externo – Contratista
Evaluador



DIEGO ANDRES OSPINA LOAIZA
Contratista
Evaluador